

# El Herald de Mazarrón

## SEMANARIO INDEPENDIENTE

### Precios de Suscripción

En Mazarrón un mes. . . . 0'50 ptas.  
Fuera trimestre. . . . 2'00 »  
Números sueltos. . . . 0'10 »  
Comunicados y reclamos desde 1 á 100  
esetas línea.

### DIRECTOR PROPIETARIO

## GABRIEL LORCA NAVAS

### Redacción y Administración

LARDINES, 25.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director  
No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.

### Recados para el Señor Alcalde

Señor Alcalde: Usted que es un fiel cumplidor de sus deberes de gobernante para con sus gobernados, hasta el punto de DESVELARSE muchas noches POR VELAR por la tranquilidad pública, ganoso de conquistar laureles que le immortalicen, ¿no podría darse un paseito por la plaza de Palacio, á eso de las doce y media ó la una y evitar, con su celo paternal, los escándalos que allí se producen todos los días?

Allí, como usted sabe, hay enclavada una fuente pública, á la que concurren casi todas las MENEGILDAS de la vecindad. Ocorre muchos días que, á la hora citada, apenas ei dan agua los caños de la fuente. Y por si llena la una antes que la otra, se produce el escándalo, intervienen los DESVERGONZADOS ZÁNGANOS, y se oyen las frases más soeces y menos edificantes que puede usted imaginar; hasta el punto de que hay necesidad de llevar los oídos bien taponados, si por acaso tenemos que cruzar por aquella Plaza;

¡Señor Alcalde: que allí hay MOCICAS y MOCICOS, y si nosotros nos ruborizamos!. ¡Velay!

Esperamos de su reconocido celo que tenderá su manto protector á los vecinos de la Fuente, y evitará el que se promuevan esos escándalos tan poco edificantes, si quiera sea por las castas MENEGILDAS que acuden á llenar sus cántaros.

¿Lo hará usted, señor Alcalde?... ¡Ah! Y que no se le olvide ordenarle al guarda cañero y al encargado de la limpieza pública, que se den algunas vueltecitas por la Plaza de la fuente, á recoger las basuras que, para SOLAZ y RECREO de los vecinos, depositan allí los pollinos y pollinas de los aguadores.

Hagalo usted, Señor Alcalde.

aunque solo sea por la moral, la higiene, el ornato, la limpieza y la salud de sus coetaneos, cosas todas

que debe usted vigilar con empeño singular, para que aquí y en París se diga siempre: Don Luis es un Alcalde ejemplar.

### OTRO RECADITO

Como el Señor Alcalde no es hombre aficionado á leer la GACETA DE MADRID, no será aventurado afirmar que desconoce la R. O. de Gobernación fecha 25 de Septiembre último, relativa á las armas prohibidas. Por eso y por que juzgamos que con ello le hacemos un buen servicio, vamos á dársela....á dársela á conocer, si quiera sea en extracto, pues su cumplimiento estricto será de beneficiosos resultados para nuestro pueblo.

La citada R. O. contiene, entre otras, las siguientes disposiciones.

«Que no se expida ninguna nueva licencia de uso de armas sin el previo informe de la Guardia civil, consignando en ella que se ha cumplido dicho requisito.

«Que los fabricantes y EXPENDEDORES de armas lleven los registros y den los partes que tienen obligación de pasar á las AUTORIDADES GUBERNATIVAS (¡ahí le duele Don Luis!) ABSTENIENDOSE DE VENDER NINGUNA A QUIEN NO PRESENTE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE USO DE ARMAS, anotando su fecha, número y autoridad que la expidió.

«Que se PROHIBA Y PERSIGA la fabricación y VENTA de armas declaradas de uso ilícito, así como la venta ambulante de toda clase de armas, INCLUSO EN FERIAS Y MERCADOS.

Conque ya lo sabe el Señor Zapata: los vendedores de armas, deberán llevar un registro; habrán

de dar parte á la AUTORIDAD GUBERNATIVA de las ventas que realicen, y DEBERAN ABSTENERSE de vender ninguna á quien no presente la correspondiente licencia.

Con hacer cumplir en nuestro pueblo tan acertada disposición, castigando á los contraventores, sin contemplación alguna, se impedirá que HASTA LOS NIÑOS DE PECHO vayan provistos de su faca ó de su pistola, y por ende se evitarán muchas desgracias y no pocos crímenes que son consecuencia legítima del vicio inveterado de usar armas prohibidas.

¡Ahora, ahora si que vendrán á perilla esas energías y esas excelentes dotes de gobernante de que viene dándonos tantas pruebas el Señor Alcalde!... Aunque sospechamos que esa disposición habrá sido dictada para lo que lo fueron otras muchas: para que nadie la respete ni haya quien la haga cumplir y respetar: y si nó... el tiempo.

Estamos acostumbrados que la ley, á lo mejor no se cumpla, y apostamos con quien quiera á que quedamos como antes... ó peor.

### OTRO

Son muchos los propietarios de esta villa, que se quejan amargamente de la lentitud con que suelen despacharse los documentos que presentan en la Alcaldía, para el alta y baja de las fincas que poseen.

Hemos procurado informarnos del fundamento de esas quejas y, de nuestras averiguaciones resulta, que como el Ayuntamiento carece de facultades para hacer alteración alguna en el Registro Fiscal y menos para incluir en los apéndices aquellas fincas rústicas que han de ser amillaras por primera vez, los propietarios que pretenden el amillaramiento,

á su favor, de fincas en aquellas condiciones, ignoran que no es el Ayuntamiento, sino la Administración de Hacienda de la provincia, quien ha de acordar y ordenar la rectificación ó inclusión que se pretenda.

Nos consta que el Secretario de las oficinas municipales, nuestro buen amigo Don Jesualdo Gonzalez Perez, es un funcionario probo, inteligente y activo, así como los oficiales encargados de los amillaramientos y apéndices, y que aquel y estos cumplen con su deber á satisfacción de todos; y sabemos también que los documentos que remiten á las oficinas de la Administración, para que esta acuerde la inclusión ó rectificación de las fincas en ellos incluidas, duermen el sueño de los justos en aquellas dependencias provinciales, sin que hayamos conseguido averiguar en que disposición legal puedan apoyarse aquellos funcionarios, para retener allí, sin resolverlos, muchos documentos, algunos de hace dos y tres años; causando, con su negligencia, un grave daño al Tesoro público é incalculables perjuicios á los interesados.

¿No sería bueno, Señor Alcalde, que aquellas energías, de que tantas pruebas nos viene dando las empleara usted en las Oficinas de la Administración de Hacienda de la provincia, para evitar perjuicios á sus administrados, al par que las emplea, con plausible acierto, en perseguir á CICLISTAS IMPENITENTES y en espatriar á DESDICHADAS MERETRICES?

Creemos que sí, y creemos que, si usted quiere, cesará pronto este estado de cosas: aunque por otra parte sospechamos que si se digna usted dispensarnos el honor de leernos, (¡taday pobretes!) esclamará con olimpico desdén.

¡Phs!... ¡Cosas del PERIODICUCHO!

No lo diga ¡voto á tal!  
que eso en hombre de sus do-  
(nes

